



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESION ORDINARIA

AÑO 2007

VOL. LV

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 12 de noviembre de 2007

Núm. 27

A la una de la tarde (1:00 p.m.) de este día, lunes, 12 de noviembre de 2007, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico para hoy lunes, 12 de noviembre de 2007.

Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos y a todas. Iniciamos, como siempre, los trabajos del Senado de Puerto Rico con una lectura bíblica. En esta ocasión vamos a tomar del Libro de Isaías. En ese Libro de Isaías vamos a tomar el Capítulo 61, Versículo 1, y siguientes. Y dice la Palabra de Dios: "Que el Espíritu del Señor está sobre mí, puesto que el Señor me ha ungido para dar la Buena Nueva a los humildes. Me envió para vendar los corazones quebrantados, para proclamar a los cautivos la libertad y a los prisioneros la amnistía. Para proclamar el año de gracia del Señor, el día de venganza de nuestro Dios, para consolar a todos los que lloran, para alegrar a los enlutados de Sión y para darle corona en vez de cenizas, óleo de alegría en vez de luto, canto de alabanza en vez de ánimo apocado. Se le llamará elementos de la justicia, plantación del Señor para glorificarse." Palabra de Dios. Te alabamos, Señor.

Oremos. Al invocar, Señor, tu presencia, que ese mismo espíritu que lo ordena todo en concierto de armonía en el universo nos ilumine en esta tarde con tu poder a los Legisladores y a las Legisladoras, para que con tu inspiración dilucidan los asuntos del día de hoy en este Senado de Puerto Rico. Te

pedimos, Señor, que Tú bendigas, particularmente, al señor Presidente, a los presidentes de las Comisiones y Delegaciones, a los Legisladores y Legisladoras, y a todo el personal que, de una manera u otra, colabora en este honroso Cuerpo. Que al final, Señor, de la jornada podamos sentirnos, Señor, con la satisfacción del deber cumplido. Te lo pedimos por Cristo, nuestro Señor. Amén.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para un receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que pase a un turno posterior su consideración.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al sábado, 10 de noviembre de 2007.)

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: los señores Hernández Mayoral, Garriga Picó, Tirado Rivera, Parga Figueroa; la señora Nolasco Santiago; y el señor de Castro Font).

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral, adelante.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, la celebración este año del Día de los Veteranos fue uno muy triste para los veteranos de Puerto Rico. Esto lo dicen los propios veteranos, quienes a pesar de haber luchado en distintos conflictos bélicos, sienten que una vez cumplen su misión son olvidados al no proveérseles los servicios médicos que éstos requieren. Por eso es que no hubo nada que celebrar para ellos.

El Comisionado Residente es electo por los puertorriqueños para que nos represente en el Congreso y logre que las agencias federales le hagan justicia a los cuatro millones de ciudadanos americanos que residen en la Isla. El Comisionado nos ha fallado a ti, a mí y a todos los puertorriqueños. Porque ahora es el Comisionado ausente de Washington al estar dedicando tanto tiempo a su campaña, que ha desatendido sus funciones.

Como portavoz de mi Partido en la Comisión de Asuntos Federales le exijo al Comisionado Residente Luis Fortuño que explique, qué ha pasado con la construcción del nuevo hospital para los veteranos puertorriqueños. Quisiera que también explicara, por qué le ha fallado a más de ciento ochenta mil (180,000) veteranos que reclaman mejores servicios y una nueva facilidad hospitalaria. Eso es a lo que ellos aspiran.

Y es que tenemos que recordar que en el 2005, cuando aún los republicanos controlaban el Congreso, que Fortuño dijo que se aprobaría un informe para evaluar la viabilidad de un nuevo hospital. Estamos en el 2007, pero todavía los veteranos siguen esperando por la promesa del Comisionado Residente. Por otro lado, en abril de 2005, siete organizaciones de veteranos en Puerto Rico aprobaron resoluciones para apoyar la construcción de un nuevo hospital.

Por eso es hora ya de que Fortuño, en vez de estar respaldando a la desprestigiada política del Presidente, empiece a trabajar en beneficio de los puertorriqueños y a buscar mayores ventajas para nuestros veteranos, que para eso fue que lo enviaron a Washington. El no fue electo para estar en Puerto Rico politiqueando y jugando con la política chiquita. Todavía, a tres años de su incumbencia, estamos esperando resultados positivos los miles de puertorriqueños que defendieron con valentía la democracia de este pueblo.

Debo destacar, sin embargo, el contraste de esta Administración para con los veteranos. Mientras que Fortuño aprueba que se sigan destinando millones y millones de dólares para los conflictos en Irak y Afganistán, que tienen el efecto de crear recortes a los servicios de salud que deberían estar recibiendo los veteranos, nuestro Gobernador ya anunció la construcción de una nueva torre de camas en el Hospital de Veteranos con una inversión de sobre ochenta y cuatro (84) millones y la ampliación de los servicios médicos que reciben los ciento ochenta mil (180,000) veteranos que viven en la Isla.

Ciertamente, estamos en deuda con nuestros veteranos. Ellos merecen más, sobre todo servicios de salud, que es lo que más les aqueja. El Comisionado ausente de Puerto Rico está en una posición que le permite ayudarlos. Por eso ya es hora que atienda los reclamos de nuestros veteranos. Esa es la manera de conmemorarles por el valor de haber combatido y servido a las causas en las que creemos y defendemos. Muchas gracias, señor Presidente. Y con los servicios a nuestros veteranos, vamos "pa' lante".

SR. PRESIDENTE: Ha concluido el turno de Hernández Mayoral.

Le corresponde el turno al compañero José Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, hoy se celebra el Día del Veterano. La fecha, en realidad, es el día de ayer, 11 de noviembre, pero se pasa en el calendario al día de hoy, como Día del Veterano. En esta fecha rendimos honor a aquéllos que expusieron sus vidas, expusieron su empeño, expusieron ante la muerte para defender nuestra Nación, para defender nuestra libertad, para defender nuestros valores y nuestro estilo de vida, frente a aquéllos que mundialmente quieren acabarlo. Es un día en que tenemos que aprovechar para felicitar de todo corazón a estas personas y decirles que no olvidamos la gran obra que hicieron y no olvidamos la deuda que tenemos con ellos.

Desgraciadamente, señor Presidente, contrario a lo que un Senador anterior a mí ha tratado de presentar, la realidad es que el Gobierno de Puerto Rico ha abandonado a los veteranos. Que cuando los veteranos dicen que no tienen nada que celebrar, precisamente a quien se refieren es al Gobierno de Puerto Rico. Un Gobierno que no le ha dado ni un solo beneficio en los últimos tres años y aún en la Administración anterior. Un Gobierno que, para demostrar su displicencia con los veteranos, le nombró un Procurador que es antiamericano y antibelicista. Un Procurador del cual los veteranos se sienten avergonzados y a quien le han pedido en una multiplicidad de veces que renuncie, que deje ese espacio para que lo ocupen personas que de verdad crean en nuestra Nación Americana, que de verdad crean en las acciones de los veteranos, que de verdad crean en el honor que sienten los veteranos por haber servido a nuestra patria y a nuestra Nación.

Esa situación, señor Presidente, estoy tratando de aliviarla, aunque sea limitadamente, con una serie de once proyectos de beneficios para los veteranos, que estaré radicando en los próximos días. Ya he radicado tres de esos once que le darían beneficios al momento de sacar licencias para los veteranos o las personas que están en el servicio activo, veteranos condecorado, aquéllos que son del servicio activo y, además, le daría beneficios en la Universidad de Puerto Rico. Pero hay ocho más, los cuales mencioné en un turno anterior, que estaremos presentando y lo cual nos estaremos asegurando que los veteranos puedan recibir esos beneficios.

La realidad, señor Presidente, como dijeron los veteranos, es que no tienen nada que celebrar en el día de ayer y en el día de hoy. Y sí es verdad que hay que llamar la atención a la falta de un nuevo Hospital de Veteranos; y sí es verdad que hay que llamar la atención a la necesidad de que haya más servicios para los veteranos, de parte del Gobierno Federal, donde verdaderamente existe un vacío es en la intención y el deseo del Gobierno del Partido Popular, de honrar aquellas personas que han sido veteranos del Ejército de los Estados Unidos.

Y mientras desprecian a los veteranos, señor Presidente, defienden y fomentan las acciones de personas con uno que está encaramado en una grúa aquí, a la entrada del Viejo San Juan, pidiendo de manera desatinada y desarbolada la demolición de un edificio. Independientemente de las irregularidades que puede haber ocurrido en la construcción de ese edificio, la verdad es que ahí está invertido una gran cantidad de trabajo de obreros puertorriqueños y de profesionales puertorriqueños, y una gran cantidad de dinero, de bancos. Y si fuera necesario castigarlos de alguna manera, pues que se traspase la titularidad de esos edificios al Gobierno. Pero, ¿cómo vamos a ser tan insensatos, como pretender que se destruya?

Y no estoy a favor ni siquiera de ese traspaso de la titularidad, señor Presidente, si aquí queremos demostrar que vamos a promover un clima de negocios. Si vamos a promover la idea de que los puertorriqueños podemos dedicarnos a hacer empresas, las cuales tengan ganancias, no podemos cada vez que alguien comience una empresa, criminalizar sus acciones. No podemos cada vez que se dan unos permisos, pretender que esos permisos se dieron de manera indebida y entonces querer echar atrás esos procesos.

Ciertamente, señor Presidente, tenemos que mirar en todo momento la limpieza de los trámites, pero no podemos actuar de una manera que criminalice constantemente aquéllos que quieren hacer nuevas obras para los puertorriqueños.

Ciertamente, escuchábamos en el día de hoy al Secretario de la Gobernación, Silva Puras, hablando de lo desastrosa que está la economía de Puerto Rico. Escuchamos en una conferencia de Prensa, hace unos minutos, decir que nunca antes había estado Puerto Rico en una situación de tantas dificultades como las que se encuentra. Y pretendió poner toda la culpa por esta situación por el precio del petróleo. Como si el precio del petróleo no hubiera subida hasta ahora o no se hubiera tenido noticias de que el precio del petróleo en algún momento iba a subir. Como si verdaderamente el Gobierno de Puerto Rico no hubiera estado tomando medidas y acciones constantemente para tratar de apartar de Puerto Rico las inversiones extranjeras, para tratar de detener las nuevas empresas, para tratar de que en Puerto Rico no haya una economía boyante, una economía que verdaderamente pueda pedir su entrada, su participación plena dentro del resto de las economías de los estados de los Estados Unidos.

En esa área, en el área del desarrollo económico, el verdadero desarrollo lo vamos a lograr cuando logremos la estadidad para Puerto Rico, al igual que en el área de los veteranos, la verdadera disparidad de servicio para los veteranos puertorriqueños, la vamos a lograr cuando tengamos la estadidad y salgamos de esta colonia que, a pesar de lo que dice el senador Hernández Mayoral, es el verdadero problema que tienen los veteranos puertorriqueños.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Garriga.

Le corresponde el turno al compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, he tomado este turno inicial para aclarar algo que ocurrió aquí el pasado sábado, cuando inició la sesión y el compañero Carlos Pagán estaba haciendo uso de la palabra, algo parecido como ahora, que se extendió más del tiempo requerido por el Reglamento. Y en la misma forma en que le hice a usted, señor Presidente, en el día de hoy la seña de que ya el tiempo había culminado, el compañero Hernández Mayoral y este servidor habíamos intentado llevarle el sábado el mensaje al señor Presidente Incidental, de Castro Font, el mensaje de que ya Carlos Pagán tenía que finalizar su turno y permitir que siguiera corriendo la sesión.

Y hubo un intercambio de palabras. Desde la Presidencia el señor Presidente indicó que aquí mandaba él, que aquí se decidía lo que él entendía, lo cual yo difiero. Aquí mis derechos como Senador comienzan cuando terminan los derechos de cualquier otro Senador; y mis derechos finalizan donde comienzan los de otro Senador. Aquí todos somos iguales, no importa la posición que ocupemos, un voto es un voto, y el voto mío vale igual que el voto de cualquier otro compañero en el Senado.

El hecho de que se me haya acusado de cobarde y se me haya llamado cobarde, yo creo que me pueden decir veinte mil (20,000) epítetos, pueden decir lo que quieran, pero lo menos que pueden acusarme a mí es de cobardía. Muchos cobardes se escudan en la coraza de la democracia para mancillar

reputaciones y acabar con las Minorías, tratando de callarles la boca. Yo creo que éstos, verdaderamente, son los cobardes, los que se escudan en posiciones, los que utilizan el mollero para atropellar, los que no permiten que fluya la democracia, los que no permiten que la gente pueda aquí dialogar, los que no permiten que se puedan discutir ideas en todo el ámbito del espectro político y social del país y se escudan en posiciones para callar la boca o la voz de los demás. Esas personas actúan en forma fascista, son fascistas.

¿Y saben qué yo hice después de finalizada el sábado la sesión? Fui a la oficina del señor Presidente Incidental, de Castro Font, que me lanzó el reto que fuera a su oficina. Sí, fui a su oficina. Si pensaba que porque me dijera cobarde, yo me iba a ir corriendo por los pasillos a escudarme en mi oficina, se equivocó. Fui a su oficina y allí dialogamos y le exigí respeto. Y ese mismo respeto que exigí en la oficina, le exijo hoy. Dialogamos, todo finalizó ahí. Y yo creo que finalizó todo ahí y ahí se queda.

Pero lo que yo no voy a permitir, compañero, y se lo advierto al señor Presidente del Senado, McClintock, de que lo que queda de esta Sesión, especialmente en el año de política, que es la próxima Sesión Ordinaria, se nos acalle la voz y no se nos permita, como Minoría, utilizar nuestros derechos constitucionales. Hago esta advertencia, porque si hay que ser duro y si tenemos que actuar con más pasión que la que actuamos, entienda el Presidente del Senado y cualquier otro que pretenda aquí usurpar poderes, que no nos vamos a callar, y que el tiempo nos va a dar la razón. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cirilo Tirado.

Le corresponde el turno al compañero Orlando Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros de Senado, el Gobernador Acevedo flaqueó y cedió ante las presiones frente a las que esta Asamblea Legislativa se mantuvo firme. El Gobernador Acevedo le falló a los consumidores de este país, a los sin partido, a los más vulnerables y expuestos en el sistema capitalista nuestro. Porque los ciudadanos estadounidenses de Puerto Rico somos los únicos en la Nación que no estamos protegidos por una “ley limón”, ya que el Gobernador Acevedo vetó hoy la “ley limón” que aprobó este Senado y que aprobó la Cámara de Representantes.

El Gobernador Acevedo gusta decir que es el primer Gobernador puertorriqueño de clase media; entonces, no hay peor cuña que la del propio palo. Los principales perjudicados por este veto del Gobernador Acevedo, somos las familias de clase media, los más pobres, los más necesitados en nuestra escala socioeconómica.

El Gobernador Acevedo se excusa diciendo que la ley tiene defectos, que está mal redactada, haciéndose eco de los argumentos levantados por los distribuidores de automóviles en Puerto Rico, los “dealers”, que se gastaron los pasados días decenas de miles de dólares en anuncios publicados en los medios de comunicación para alegadamente defender a los consumidores. Hermanitas de la caridad que invierten de sus ganancias para defender a los consumidores, pero que no están dispuestos a honrar las garantías de los fabricantes, que no están dispuestos a prestar servicios a los consumidores que compraron sus unidades en otro lugar, que no están dispuestos a facilitar un automóvil cuando no entregan a tiempo la unidad que está en servicio, y que pelean como gato boca arriba a la hora de reconocer que vendieron un auto “limón”. Con esos angelitos el Gobernador Acevedo se sienta, el Gobernador Acevedo comulga en Fortaleza.

Puerto Rico hoy sigue siendo la única jurisdicción en la que puede descargarse la línea de producción defectuosa de los manufactureros de automóviles, sin que tengan el temor al pago de las consecuencias de la garantía, porque somos un territorio, el único territorio sin protección a sus consumidores mediante una “ley limón”.

El Gobernador Acevedo es abogado, pero le dice al país -sin sonrojarse la cara- que el Reglamento del DACO es más efectivo que la “ley limón”. Miente el Gobernador Acevedo. Miente el Gobernador, abogado que sabe que un reglamento no va por encima, no tiene más poder que una ley. El Gobernador Acevedo fue Congresista. Sabe el Gobernador, ex congresista Acevedo, ¿cómo es que funcionan las

grandes corporaciones capitalistas? ¿Por qué cedió a sus presiones en un asunto tan fundamental para el pueblo al que juró servir, al que juró gobernar, al que juró proteger?

Hoy, compañeros, he radicado otra vez, nuevamente, la versión del Senado de la “ley limón”. Hoy he comenzado otra vez, nuevamente, el proceso legislativo para dar esta protección a los consumidores puertorriqueños. Se discutirá el año que viene, en la próxima Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa. Y nuevamente vendrán a visitarlos a ustedes los cabilderos para pedirle que le voten en contra a esta ley. Y nuevamente la enmendaremos para buscar el consenso. Y nuevamente irá el Proyecto a la Cámara y allá se repetirá otra vez, nuevamente, la misma novela. Y nuevamente, otra vez, si vencemos los mil obstáculos que se impondrán frente a esta legislación, irá la “ley limón” a Fortaleza.

Y vamos a ver el año que viene, año de elecciones, si este mismo Gobernador Acevedo, de clase media, según él, asestará otra puñalada traperera, por la espalda, en año de elecciones a los consumidores de este país. Si en efecto sigue siendo el año que viene candidato a la gobernación, vamos a ver si se atreve a vetar este Proyecto. Yo, a eso, hoy, señor Presidente, reto al Gobernador Acevedo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Parga Figueroa.

Le corresponde el turno en este momento a la Portavoz de la Mayoría, a la compañera Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy vemos en la Prensa del País una situación que vive el magisterio de Puerto Rico y una posible situación que puede generarse o parar en una huelga del magisterio en Puerto Rico. Y todo porque hacen un reclamo, al que tienen derecho de que se discuta y que se llegue finalmente a acuerdos; algo a lo que tienen derecho. Y me pregunto yo, ¿pero cómo es posible que no se puedan poner de acuerdo? Porque a lo mejor si hablamos de otra división, de otra área, pero en la educación, donde se aprende a comunicarse, se aprende al diálogo, donde se acostumbra al diálogo constante en las salas de clase. ¿Cómo es posible que el Secretario de Educación y el gremio magisterial no se puedan poner de acuerdo? Y por algo a lo que tienen derecho los maestros. Me parece que es inaceptable.

Cuando el gremio magisterial le solicita que tengan cuidado con ponerle ponchadores, etc., el Secretario le dice, se va a quedar; y el gremio le dice, nos podemos ir a huelga. Y el Secretario le dice, los descalificamos. Y eso es lo que están haciendo, un pulseo, un pulseo inaceptable. No podemos seguir así. El Secretario tiene que ponerse en su lugar e ir allí a la mesa de negociación y llegar a un entendimiento. Porque no estamos hablando de uno o dos maestros, estamos hablando de toda la clase magisterial, de las personas que tienen de pie a Puerto Rico, porque son los encargados de la educación, los que día a día van a los salones de clase a atender a nuestros estudiantes.

Para nosotros es crucial y es inaceptable el que no puedan ponerse de acuerdo. Es cierto que una huelga no va a llevarnos a nada positivo, pero no es menos cierto que no se están atendiendo los reclamos de los maestros. ¿Y quiénes se perjudican, nosotros aquí? No, se perjudican nuestros niños y nuestras niñas. Se perjudican los estudiantes. Primero, porque comienzan a tener una actitud de brazos caídos y las clases no se dan como deben darse. Porque están haciendo unos reclamos y si no los escuchan, hay consecuencias. Eso por un lado. Por otro lado, definitivamente se pierde la motivación. Y cuando se pierde la motivación ya el entusiasmo no es igual para llevar, entonces, el pan de la instrucción o de la educación en las salas de clase.

Para mí, personalmente, tengo que hacerle una exhortación; y más que una exhortación, tengo que recordar que nosotros en esta Asamblea hemos estado discutiendo el que nuestra economía se va a fortalecer a través de la economía del conocimiento. ¿Y qué economía del conocimiento? Si los estudiantes finalmente no van a tener los conocimientos, si no tienen el aprovechamiento, si la escuela no sirve, no podemos seguir en esa actitud. Yo voy a hacer un reclamo, voy a hacer un llamado al Secretario de Educación y a los gremios magisteriales para que se sienten y se pongan de acuerdo. Porque tienen que saber que nuestros niños y nuestras niñas son primero.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Nolasco.

Le corresponde el turno al compañero Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente del Senado. Quiero saludar a mi hijo Jorge Adolfo de Castro Fernández, que me está viendo por televisión y me pidió que si yo podía hablar para él poder verme. Y le dije, claro que sí. Está visitando a mi madre, Maru, en casa, que pido todas las oraciones de Dios y de todos los que estamos aquí para que siga recuperándose de su enfermedad. Que la queremos muchísimo a mami y a Jorge Adolfo.

Quisiera empezar mis palabras en la tarde de hoy, compartiendo las expresiones del Vicepresidente del Senado, unirme totalmente a sus expresiones que han sido contundentes, que han sido elegantes, atinadas y directas al grano. No hay justificación alguna para que el Gobernador de Puerto Rico vete esa medida. Es una medida justificable. Es algo que necesita el consumidor puertorriqueño. Es algo que se ha venido trabajando por años y el compañero Vicepresidente y la Comisión de Asuntos del Consumidor ha hecho un trabajo excelente para poder lograr la aprobación de esta medida.

No cabe duda que el Gobernador, quien está en aprietos y se acercan las elecciones, está respondiendo a grandes intereses, como decía el Vicepresidente, de estas compañías que venden cinco mil (5,000) y cinco mil (5,000) carros al año en Puerto Rico. Para los que no sabían, se venden más de setenta mil (70,000) carros en este país, en esta Isla de 100 x 35. Y no puede seguir la situación así con estos carros "limón" y los que pasan los consumidores cuando no quieren asumir responsabilidades los dueños de los "dealers" en Puerto Rico. Esa es la realidad. Así que no acepto la determinación de un Gobernador de vetar esta medida.

En torno a las palabras del compañero Tirado Rivera, no voy a comentarlas más. Lo que pasó, pasó, y él sabe cómo yo soy, y yo sé cómo es él. Somos amigos hace muchos años, pero estamos en el Senado de Puerto Rico, con decoro, con profesionalismo, con delicadeza, con mucho entusiasmo, pero tiene que haber mucha, pero mucha elegancia en la situación en que estamos viviendo en Puerto Rico.

Los comentarios del compañero Hernández Mayoral, atacando a nuestro Comisionado Residente, no vale la pena ni contestarle. Estamos en primarias y ésta será su primera primaria, de revalidar y lograr pasar a otro término en este cuatrienio. Por lo tanto, tiene que ser fuerte en su discurso político y diferente a los demás compañeros que aspiran a la misma silla que él ocupa aquí en el Senado por Acumulación, y que el Gobernador se ha encargado de tirarle a unos cangrimanos desde Washington hasta ex Secretarios del Gobierno para tratar de impedir la reelección del hijo de Hernández Colón, que sí ha demostrado que ha sido un buen Senador en este cuatrienio. Mi respeto, senador Hernández Mayoral.

Pero lo que no me gustó fueron los ataques a Luis Fortuño, porque Luis Fortuño ha hecho un buen trabajo como Comisionado Residente en Washington. Y no se le puede echar la culpa de los gastos millonarios de cabilderos del Gobierno de Puerto Rico para impedir la obra de Luis Fortuño en el Congreso de Puerto Rico.

Para terminar, compañero veterano de Vietnam Agosto Alicea, me gustaría decir algo importante. Reflejó la Prensa internacional ayer la falta de respeto de un tirano, de un dictador, el Presidente electo de Venezuela, atrevimiento en una cumbre iberoamericana contra los españoles. Puerto Rico tiene nuestra herencia española. La mayoría de los que estamos aquí, tenemos todos, quizás unos hace cien (100), doscientos (200) años, otros hasta quinientos (500) años, pero nuestra herencia española, de la Madre Patria como se le llama. La falta de respeto del Presidente Chávez, el Comandante este paracaidista, que se convirtió en Presidente, que tiene en estos momentos unas situaciones muy difíciles de trifulca y violencias estudiantiles, en cualquier parte del mundo, cometió una charlatanería y un atrevimiento contra el monarca español, don Juan Carlos de Borbón.

Yo me uno a los españoles que viven en Puerto Rico, me uno a la comunidad iberoamericana y europea y estadounidense que ha condenado, una vez más, las palabras atrevidas e insolentes de este dictador Chávez, que debe ser derrotado y que debe de ser censurado por las violaciones a los derechos humanos contra el pueblo de Venezuela. Yo tengo amigos venezolanos, los tengo en Venezuela todavía y conozco a otros en Miami, y están aterrados de lo que está viviendo su país, cómo ha subido el cambio en

la moneda y cómo este hombre ha podido permanecer en el poder utilizando subterfugios, cambiando la Asamblea Legislativa, constitucional y los jueces y magistrados constitucionales de ese pueblo y controlando el ejército pago hasta con dinero cubano, señor Presidente; porque Fidel Castro está ligado a todo lo que está haciendo el Presidente Chávez en Venezuela. Y eso es la realidad.

Y tenemos un Fidel Castro, dictador, que si algún día Dios se lo llevará, si Dios se lo lleva no creo que deba estar en el cielo. Pero algún día terminaremos esa odisea de este hombre que ha vivido tantos años usurpando los derechos humanos y atacando a nuestros hermanos cubanos y a nuestros hermanos hispanos de América.

Pero lo que vimos ayer, a el Rey Juan Carlos de Borbón, amigo de los puertorriqueños y de los americanos, tener que mandar a callar un Presidente de una república, y decirle: “Por qué no te callas ya la boca.”. Y felicito también al Primer Ministro, Zapatero, a pesar de que no comparto ni una sola de sus ideas, no soy socialista. Respeto al pasado Primer Ministro y Presidente del Gobierno, José María Asnar, es amigo del padre del compañero Hernández Mayoral, como Felipe González. No respaldo las ideas de Zapatero, pero se comportó como tenía que comportarse el Jefe del Gobierno español, respaldando al monarca y pidiéndole respeto a este fantoche, dictador de América, que se canta bolivariano y lo menos que tiene es de Simón Bolívar como los discursos que da en Nicaragua, Daniel Ortega.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero de Castro Font.

Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe de Comisión Permanente:

De la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1408, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se dé por recibido y leído.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 1608 y las R. C. del S. 784; 892 y 923.

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, dieciséis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 444; 1257; 1837; 1838; 2078; 2275 y las R. C. del S. 858; 881; 927; 929; 931; 939; 940; 942; 945 y 947.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso a los P. de la C. 1679; 2005 y 3388, que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidos y leídos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, los cuales fueron radicados luego de preparado el Orden de los Asuntos:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Informe de Conferencia en torno al P. del S. 971.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 3327; 3999 y a las R. C. de la C. 2126; 2172 y 2173.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1551 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Chico Vega, Pérez Otero, Silva Delgado, Pérez Román y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 3299 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Márquez García, Román González, Torres Calderón, Torres Cruz y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 3310 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores González Colón, Ramos Rivera, González Rodríguez, Ferrer Ríos y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 3548 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores González Colón, González Rodríguez, Bulerín Ramos, Ferrer Ríos y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 2166 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Rivera Ramírez, Román González, Torres Calderón, Rodríguez González y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 2192 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Pérez Otero, Chico Vega, Jiménez Negrón, Rivera Ruiz de Porras y García San Inocencio.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos ante las comunicaciones de la Cámara, que el Senado acepte la conferencia solicitada y que Su Señoría nombre los Comités de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Bueno, con respecto al Proyecto de la Cámara 1551, nombramos al siguiente Comité de Conferencia, al señor Díaz Sánchez, a las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo, al señor Dalmau Santiago y a la señora Santiago Negrón.

Proyecto de la Cámara 3299, al señor de Castro Font, a las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo, al señor Dalmau Santiago y a la señora Santiago Negrón.

Proyecto de la Cámara 3310, señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo, señores Parga Figueroa, Dalmau Santiago y a la señora Santiago Negrón.

Proyecto de la Cámara 3548, a las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo, señores Parga Figueroa, Dalmau Santiago y a la señora Santiago Negrón.

R. C. de la C. 2166, a las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo, a los señores Parga Figueroa, Dalmau Santiago y a la señora Santiago Negrón.

R. C. de la C. 2192, a las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer, a los señores Parga Figueroa, Dalmau Santiago y a la señora Santiago Negrón.

Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación, la cual fue radicada luego de preparado el Orden de los Asuntos:

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 15 al 18 de noviembre de 2007, ya que estará en viaje oficial fuera de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se reciba la comunicación y que se autorice.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por los senadores Orlando Parga Figueroa y Migdalia Padilla Alvelo:

“Los senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Colegio Carmen Sol, del Municipio de Toa Baja, con motivo de haber ganado en la rama masculina, la XIX Copa El Nuevo Día-Burger King de Voleibol, en la cual participan jóvenes de escuelas públicas y privadas de Puerto Rico.

El voleibol nació en los Estados Unidos, y desde su nacimiento ha logrado mucha popularidad en todo el mundo. En la actualidad y según organismos oficiales hay 219 países afiliados a la FIVB, y más de 1,200 millones de personas que lo practican regularmente.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a los jugadores Michael Williams, Arnaldo Nazario, Jorge López, Gilberto Mayo, Aarón Lebrón, Gabriel Gracia, Edmer Rivera, Lewis Rodríguez, Juan Rivera, Holvin Avilés, José C. Narváez y Steven Morales; al Dirigente, Víctor A. Rolón; a los Asistentes Alberto J. Torres y Gilberto Pérez; al Director Atlético, Juan Rivera y a la Administración de dicho Colegio.”

Por los senadores Orlando Parga Figueroa y Migdalia Padilla Alvelo:

“Los senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Colegio Adianez, del Municipio de Guaynabo, con motivo de haber ganado en la rama femenina, la XIX Copa El Nuevo Día-Burger King de Voleibol, en la cual participan jóvenes de escuelas públicas y privadas de Puerto Rico.

El voleibol nació en los Estados Unidos, y desde su nacimiento ha logrado mucha popularidad en todo el mundo. En la actualidad y según organismos oficiales hay 219 países afiliados a la FIVB, y más de 1,200 millones de personas que lo practican regularmente.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a las jugadoras María Reyes, María Escoto, Ninoshka Montañéz, Patricia Vera, Stephanie Enright, Melanie Santiago, Ana C. Reyes, Mariangely Rivera, Ashley López, Lorraine Morales, Joan Santos y Kiani Torregrosa; al Dirigente, Alex Cintrón; al Asistente Mario Pillot; al Director Atlético, Orlando Pantojas y a la Administración de dicho Colegio.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Péame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Péame y de Recordación:

R. del S. 3558

Por el señor Parga Figueroa y la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico[;] al cuerpo técnico y jugadores de los Conquistadores de Guaynabo, ganadores de la Conferencia del Caribe, [~~de~~] **por** haber obtenido, por tercer año consecutivo, el galardón de Campeón de la Liga Intermedia Sub-21, que auspicia la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el pasado, podemos encontrar en la[s] época[s] de los griegos o de los aztecas, referencias sobre el baloncesto[;]. El principio de este juego moderno tiene sus orígenes en una escuela estadounidense, en el año 1891. Su promotor fue James Naismith, instructor de deportes en [~~el~~] **la** YMCA (Asociación de Jóvenes Cristianos) en Springfield, Massachussets. El especificó las trece reglas básicas del baloncesto, las cuales aún están vigentes[;]. No obstante, se han efectuado algunas modificaciones para adecuarlas a las nuevas épocas [~~en donde~~] **en las que** el juego, principalmente, se basa en la rapidez con que se anotan los puntos y en la forma espectacular de anotarlos.

El 20 de enero de 1892, se jugó oficialmente el primer juego en el gimnasio de YMCA; en 1894, se estableció el tiro libre; en 1897, se reglamentan cinco jugadores por equipo en el terreno de juego; y en 1904, se definió el tamaño de la cancha. Pronto, el baloncesto se difundió rápidamente por Estados Unidos y Canadá, y ascendió a la categoría olímpica en 1936.

En Puerto Rico[;] este deporte llegó a raíz de la Guerra Hispanoamericana en 1898. Los primeros años del baloncesto en Puerto Rico fueron de mucha promoción. En la década del treinta y bajo la dirección del profesor Oscar Loubriel, hubo un progreso en el campo del baloncesto, no sólo en el orden técnico, sino en cuanto a la organización en general. Años después, don Emilio Huyke, a quien se le considera el “Padre del Baloncesto Puertorriqueño” y un grupo de jugadores, se dieron a la tarea de organizar el deporte, sobre bases estables y con una serie de ideas de gran creatividad. [~~A~~] **Con el** pasar del tiempo, el baloncesto en Puerto Rico ha evolucionado, dando al mundo excelentes jugadores que han participado y participan de la Liga Europea y en la “National Basketball Association”, por sus siglas, NBA.

El baloncesto tiene más de un siglo y se parece mucho al que inventó James Naismith. Es imposible que este profesor o cualquiera de sus compañeros de aquella época hubieran imaginado que aquel juego se iba a convertir en un deporte, espectáculo, negocio, medio de diversión y distracción que se practica [~~de~~] **en** todos los rincones de[;] nuestro Planeta.

Guaynabo siempre se ha [~~destacado~~ **distinguido**] por tener jóvenes muy destacados en el deporte del aro y la malla. Es la primera vez que un equipo de esta categoría gana tres campeonatos sucesivamente.

Por el éxito alcanzado, este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al cuerpo técnico y jugadores del equipo Conquistadores de Guaynabo, por haber obtenido, por tercer año consecutivo, el galardón de Campeón de la Liga Intermedia Sub-21, de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al cuerpo técnico y jugadores de los Conquistadores de Guaynabo, ganadores de la Conferencia del Caribe, [~~de~~ **por**] haber obtenido, por tercer año consecutivo, el galardón de Campeón de la Liga Intermedia Sub-21, que auspicia la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los jugadores del equipo Campeón: Hernán Otero, Edgardo Ramírez, Raymond Cintrón, Andrés Ortiz, Marco Calderón, Christian Cruz, Luis D. Morales, José López, Cliff Durán, Jan Carlos Morales, Jesús Otero, Ezequiel Cruz, Efraín Martínez y Luis U. Díaz. De igual forma, se le entregará una copia, en forma de pergamino, al profesor Juan Cardona, Dirigente; y a los señores Kevin Nesbitt, Asistente; José Alvarez, Anotador; y Rafael Suria, Apoderado.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3559

Por los señores Parga Figueroa y Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico[~~]~~ a los jugadores y cuerpo técnico de los Artesanos de Las Piedras, integrantes de la División del Caribe, por haber obtenido el galardón de sub-Campeón, de la Liga Intermedia Sub-21, que auspicia la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El deporte ha sido históricamente la actividad que une a los pueblos, fuera de ideologías políticas, culturales, entre otras diferencias y es la actividad, por excelencia, para el desarrollo físico y mental de nuestros niños y jóvenes.

El “basketball”, expresión inglesa cuya adaptación al castellano es baloncesto, es un deporte con unos orígenes históricos perfectamente claros y documentados relativamente recientes. La fe de bautismo del baloncesto tiene un padre, un lugar de nacimiento y casi una fecha: el padre, James Naismith, el lugar de nacimiento, Springfield Massachussets en 1891. El juego de baloncesto se reconoce en Puerto Rico y en cada lugar del Planeta como el pasatiempo más [~~jugado~~ **practicado**] por niños y jóvenes. Nuestra Isla le ha dado al mundo grandes luminarias en este deporte, tales como Juan “Pachín” Vicéns, Mario “Quijote” Morales y Carlos Arroyo, entre otros.

En esta ocasión, nos enorgullece reconocer al cuerpo técnico y al equipo[~~]~~ **de los** Artesanos de Las Piedras, de la Súper Liga Intermedia Sub-21, por haber obtenido el galardón de sub-Campeones de dicha Liga. La misma tiene por filosofía brindar talleres de trabajo a los jugadores jóvenes[~~]~~ para que puedan desarrollar sus destrezas y habilidades en esta disciplina deportiva.

Por todo lo expuesto, el Senado de Puerto Rico expresa un merecido reconocimiento y la más cálida felicitación [~~a~~] a los jugadores y cuerpo técnico de los Artesanos de Las Piedras, integrantes de la División del Caribe, por haber obtenido el galardón de sub-Campeón, de la Liga Intermedia Sub-21.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico[7] a los jugadores y cuerpo técnico de los Artesanos de Las Piedras, integrantes de la División del Caribe, por haber obtenido el galardón de sub-Campeón, de la Liga Intermedia Sub-21, que auspicia la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los jugadores del equipo sub-Campeón: Jonathan García, Christian Casanova, Josean Román, Carlos Báez, Christian Salvador, Víctor Rivera, Peter Popoff, Luis Pintor, Luis E. García, Hayllem Campos, Marcos Cabrera, Christian Ramos, Eric Fernández, Christian Soto, Omar Brito y Wilbert Ramos. De igual forma, se le entregará una copia, en forma de pergamino, a los señores José Martínez, Dirigente; Roberto Agosto, Asistente y Apoderado; Luis Cancel, Asistente; Luis Flores, co-Apoderado; Carlos Aguiar, Anotador; y Eric Fernández, Padre, Estadístico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico ha solicitado memoriales y coordinado audiencias públicas de las medidas referidas a la Comisión, a pesar de esto solicitamos respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 2072; P. del S. 2081; P. del S. 2116; P. del S. 2127; P. de la C. 2088.”

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, quisiera hacer una moción, siguiendo el mensaje del Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario del Senado, para que el Senado exprese su más enérgico rechazo a las expresiones del Presidente Hugo Chávez, y respaldo a su Majestad, el Rey de España, en ocasión de la falta de respeto que se le pronunció al Rey este pasado fin de semana y que este Senado se exprese sobre eso, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Respaldo totalmente las expresiones del compañero como moción, y entiendo que este Senado debe expresarse y rechazar las expresiones del dictador Hugo Chávez y que se exprese en contra de las expresiones del Rey Juan Carlos de Borbón y el Primer Ministro Español Juan Carlos Zapatero.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Hay objeción a la moción presentada por el Senador.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén contra se servirán decir que no. Aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Derrotada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Derrotada? No, no, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: No, derrotada la moción de la...

SR. PRESIDENTE: No, ella no presentó la moción, ella objetó la moción presentada; la moción se aprobó a viva voz.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Que se divida el Cuerpo.

- - -

Se indican dudas sobre la votación de la moción, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma ocho (8) votos a favor, por dos (4) votos en contra.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Aprobada la moción. Próximo asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Felicidades al compañero Hernández Mayoral y a este Senado al no estar respaldando dictadores comunistas aquí en este Senado.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí, para que la moción le sea enviada al Cónsul de Venezuela y al Cónsul de España en Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador.

SR. DE CASTRO FONT: También al Embajador de los Estados Unidos, de los Estados Unidos en España.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Y a nuestro Embajador también en Venezuela, me imagino.

SR. DE CASTRO FONT: Sí. Y también debería de mandarlo al Palacio de la Zarzuela y al Rey, a sus oficinas en España.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo B.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay una Moción del compañero Carlos Díaz Sánchez, solicito que se apruebe. También solicito ser coautor de la Moción del compañero Hernández Mayoral, que se unió a mis palabras en mi Turno Inicial.

SR. PRESIDENTE: La coautoría tiene que hacerla por escrito. Los demás planteamientos, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Próximo asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay un poquito de ruido en la Sala, estamos por irnos ya, para estar con nuestra familia.

SR. PRESIDENTE: Queremos acelerar los trabajos lo más posible, pero depende de que tengan un poco de silencio en el Hemiciclo.

Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 969, de la compañera Padilla Alvelo, Nolasco Santiago, Soto Villanueva; y los señores Muñiz Cortés, Pagán González y Martínez Maldonado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Próximo asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos también el descargue de la Resolución del Senado 3557, de su autoría.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Senado acepte las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 923, del compañero Agosto Alicea.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 3476, presentada por la compañera Padilla Alvelo, está autorizada por el Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se proceda con su lectura y su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Le vamos a pedir al Sargento de Armas que vaya llamando a los Senadores, ya que estamos entrando en la fase final de la sesión.

Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3557, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la compañía “Holland Group Investment (Mayagüez) Inc.”, en ocasión de la llegada de los primeros barcos cruceros al Puerto de Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el mes de noviembre del 2007, “La Entrada Marítima a Porta Del Sol” como se le conoce al Puerto de Mayagüez, recibirá la primera visita de los cruceros “Empress Of The Sea” y “Azamara Quest”. Su visita es el resultado de muchos factores, entre éstos el trabajo realizado internacionalmente por el equipo de trabajo de “Holland Group Port Investment (Mayagüez) Inc.” (HGPI). El recibimiento de los

cruceros en Mayagüez le brinda a las distintas compañías de cruceros la oportunidad de ampliar su oferta y aumentar la promoción de Puerto Rico como destino turístico en el Caribe.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la empresa “Holland Group Investment (Mayagüez) Inc, en ocasión de la visita de estos primeros cruceros al Puerto de Mayagüez.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la compañía “Holland Group Investment (Mayagüez) Inc.”, en ocasión de la llegada de los primeros barcos cruceros al Puerto de Mayagüez.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregada a los señores José González Freyre, Frank F. Haacke, Alberto Fernández, Eduardo Fernández, Antonio E. Jacob, Kaleb E. Rodríguez y a la señora Sarimila Méndez.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3476, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Hacienda que realice una exhaustiva investigación sobre la legalidad de la determinación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de retener el diez (10) por ciento de las cantidades asignadas bajo la Resolución Conjunta Núm. 158 de 10 de julio de 2006 a las entidades sin fines de lucro beneficiadas bajo dicha Resolución Conjunta; y para otros propósitos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 158 de 10 de julio de 2007 se asignó la cantidad de tres billones setecientos sesenta y nueve millones ochenta y ocho mil (3,769,088,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para el año fiscal 2006-2007, para cumplir con los propósitos que se detallaban en la Sección 1 de dicha Resolución Conjunta. Esta medida complementó el Presupuesto General del Gobierno para el año fiscal 2006-2007. La misma es usualmente conocida como la Resolución Conjunta de Asignaciones Especiales, ya que en ella se incluyen las asignaciones dirigidas a atender los gastos y necesidades no recurrentes del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Así también, en ella se incluyen las asignaciones especiales que se le otorgan a las entidades sin fines de lucro.

Durante el pasado año fiscal la Rama Ejecutiva anunció que realizaría ahorros que alcanzarían los ciento sesenta millones (160,000,000) dólares en los gastos del Presupuesto General para cumplir con las disposiciones de la Ley Num. 103 de 2006, conocida como la “Ley de Reforma Fiscal de 2006”. Ha venido a nuestra atención información que tiende a indicar que la Oficina de Gerencia y Presupuesto de manera unilateral ha reducido las asignaciones otorgadas mediante la Resolución Conjunta Núm. 158 de 10 de julio de 2007 a diversas entidades sin fines de lucro.

La intención legislativa de las disposiciones de la Ley de Reforma Fiscal de 2006, que requiere una reducción en los gastos operacionales del Gobierno, estaba dirigida a que las agencias realizaran un esfuerzo por controlar sus gastos y la manera en cómo se utilizaban los fondos asignados a las mismas.

Por el contrario, no fue la intención legislativa al aprobarse la Reforma Fiscal restringir las asignaciones que beneficiaban a las instituciones sin fines de lucro. En innumerables ocasiones ha quedado demostrado que las asignaciones que realiza la Asamblea Legislativa a las entidades sin fines de lucro son sumamente necesarias, han sido otorgadas luego de un análisis de las necesidades de las mismas y los servicios que éstas rinden al país. Es necesario, que esta Asamblea Legislativa investigue la forma en cómo la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha restringido las asignaciones específicas hechas mediante Resolución Conjunta a éstas entidades sin fines de lucro.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda que realice una exhaustiva investigación sobre la legalidad de la determinación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de retener el diez (10) por ciento de las cantidades asignadas bajo la Resolución Conjunta Núm. 158 de 10 de julio de 2006 a las entidades sin fines de lucro beneficiadas bajo dicha Resolución Conjunta; y para otros propósitos. Dicha investigación deberá incluir, entre otras cosas, los siguientes aspectos: (1) asignaciones aprobadas para cada una de las instituciones sin fines de lucro para el año fiscal 2006-2007; (2) los desembolsos realizados a cada una de éstas instituciones para el año fiscal 2006-2007; (3) explicación para cualquier diferencia entre la cantidad asignada y desembolsada a cada institución sin fin de lucro; (4) base legal que justifique cualquier diferencia entre la cantidad asignada y los desembolsos realizados; y (5) asignaciones y desembolsos realizados durante el año fiscal 2005-2006.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe, con sus hallazgos y recomendaciones, dentro de treinta (30) días siguientes a la fecha en que se apruebe esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración de las medidas que han sido autorizados sus descargues.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3557, titulada:

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la compañía “Holland Group Investment (Mayagüez) Inc.”, en ocasión de la llegada de los primeros barcos cruceros al Puerto de Mayagüez.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3476, titulada:

“Pra ordenar a la Comisión de Hacienda que realice una exhaustiva investigación sobre la legalidad de la determinación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de retener el diez (10) por ciento de las cantidades asignadas bajo la Resolución Conjunta Núm. 158 de 10 de julio de 2006 a las entidades sin fines de lucro beneficiadas bajo dicha Resolución Conjunta; y para otros propósitos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Un breve receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 3562, que viene acompañado con nuestra firma, es del compañero portavoz Dalmau y Suárez Cáceres. Que se proceda con su lectura y su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Y le informo a los compañeros que estamos próximos a radicar un informe para confirmar dos designaciones del Gobernador a la Comisión de los Derechos Civiles; está pasándose el referéndum, parece que va a ser unánime y vamos a traerlo para que el Senado cumpla con su proceso constitucional de consejo y consentimiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3562, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al invicto campeón de la división Jr. Welter de la Organización Mundial de Boxeo (OMB) el Cagüeno Miguel Cotto al mantener su invicto al ganar por decisión unánime frente al estadounidense Shane Mosley el pasado sábado, 10 de noviembre de 2007.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una vez más el Senado de Puerto Rico somete otra Resolución para honrar la valía de nuestro invicto Campeón de Boxeo en la división Junior Welter de la Organización Mundial de Boxeo. Anteriormente, hemos aprobado Resoluciones de felicitación y reconocimiento a este destacado campeón puertorriqueño por sus peleas anteriores.

Con la victoria frente a Shane Mosley, Cotto mejoró su marca a 31 victorias sin derrotas. De estas victoria sobre veinte (20) han sido por la vía del “nocaut”, lo que demuestra la fortaleza que este joven puertorriqueño tiene en sus puños.

En un fuerte combate que se caracterizó por su velocidad, rápido intercambio de puños y ofensiva variada, Cotto se apuntó un cerrado triunfo, pero justo y honroso por decisión unánime sobre su retador Mosley manteniendo su invicto y retener su título de la O.M.B. La pelea fue agresiva y Cotto estuvo ante un adversario poderoso y con mucha resistencia. Con esta victoria, Miguel Cotto revalida y confirma su valía como uno de los mejores pesos welter existentes.

El Senado de Puerto Rico se siente honrado al reconocer y felicitar la valía de nuestro campeón que pone bien en alto el buen nombre deportivo de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al invicto campeón de la división Jr. Welter de la Organización Mundial de Boxeo (OMB) el Cagüño Miguel Cotto al mantener su invicto y su título en choque frente al estadounidense Shane Mosley en el Madison Square Garden de Nueva York el pasado sábado, 10 de noviembre de 2007.

Sección 2.- Copia de ésta Resolución en forma de pergamino será entregada al campeón Miguel Cotto.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se una la Delegación Mayoritaria del Partido Nuevo Progresista, los 17 completos.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Cómo es?

SR. DE CASTRO FONT: Que se una al Partido Nuevo Progresista, que somos 17, luego de la disposición del Tribunal Supremo, que se una a la Resolución del Senado 3562.

SR. PRESIDENTE: ¿Que se una a la Resolución?

SR. DE CASTRO FONT: A la Delegación del Partido Nuevo Progresista, 17.

SR. PRESIDENTE: Sí, tiene que hacerse por escrito.

SR. DE CASTRO FONT: Exacto.

SR. PRESIDENTE: Sí, muy bien.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: También queremos unir a la Delegación del Partido Popular Democrático, lo haremos por escrito.

SR. PRESIDENTE: Deberá hacerse por escrito.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Que se proceda con su consideración.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3562, titulada:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al invicto campeón de la división Jr. Welter de la Organización Mundial de Boxeo (OMB) el Cagüño Miguel Cotto al mantener su invicto al ganar por decisión unánime frente al estadounidense Shane Mosley el pasado sábado, 10 de noviembre de 2007.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Es de felicitación, quiero felicitar al compañero portavoz Dalmau y al senador Jorge Suárez Cáceres por extender esta felicitación del Senado a nuestro gran campeón Miguel Cotto, quien sobrepasó las expectativas de las apuestas y de los grandes conocedores del boxeo. Como quedó la cara de Shane Mosley, no cabe duda que ganó bien ganado nuestro campeón Miguel Cotto, y

auguramos que en el futuro seguirá cosechando más triunfos para el Pueblo de Puerto Rico en las 147 libras y después en las 154 libras, para los que no saben lo que viene después.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Próximo asunto.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso, ¿hay objeción? No habiendo objeción, breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos pasar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 2060.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que no concurramos con las enmiendas introducidas por la Cámara y solicitemos un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Sí, procedemos a designar para el Comité de Conferencia sobre el P. del S. 2060 a las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo, a los señores Parga Figueroa, Dalmau Santiago; y a la señora Santiago Negrón.

Próximo asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se incluya en el Calendario, el nombramiento de la doctora Palmira Ríos González, como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles; viene acompañado de un Informe positivo de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros; así como el nombramiento del licenciado René Pinto Lugo, como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Y que el compañero Portavoz apunte dos designaciones más que han ido en proceso en la lista que le presentó al país en estos días.

SR. PRESIDENTE: Procédase con la consideración de los asuntos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Solamente faltan ochenta y dos (82), señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: En nuestra Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros; y Reglas y Calendario no hay ningún nombramiento que esté en estos momentos en espera. Hemos cumplido nuestro compromiso.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Adelante con la consideración de las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la doctora Palmira N. Ríos González, como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado René Pinto Lugo, como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su consideración.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la doctora Palmira N. Ríos González, como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y la Resolución del Senado Núm. 1711, según enmendada, aprobadas el 6 de febrero de 2006, la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación de la Dra. Palmira N. Ríos González como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El cargo de Comisionado de la Comisión de Derechos Civiles fue creado por la Ley Núm.102 del 28 de junio de 1965. Los miembros de la Comisión deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los Miembros de la Comisión de Derechos Civiles son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico por el término de seis (6) años.

El 14 de agosto de 2007, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Dra. Palmira N. Ríos González como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 29 de junio de 2007

DRA. PALMIRA N. RÍOS GONZÁLEZ

La Dra. Palmira N. Ríos González nació el 29 de julio de 1953 en Humacao, Puerto Rico. La nominada es soltera y reside en el municipio de Carolina, Puerto Rico.

El historial educativo de la doctora Ríos González evidencia que en el año 1974 obtuvo un Bachillerato en Sociología de la Universidad de Puerto Rico. En el año 1975 culminó una Maestría en Sociología y Estudios del Caribe en “Fisk University” en Nashville, Tennessee. En el año 1990 finalizó un Doctorado en Sociología de “Yale University” en Connecticut.

La carrera profesional de la nominada se remonta a los años 1982 al 1987, cuando prestó sus servicios en la Ciudad de New York como Instructora en el Departamento de Sociología de la Universidad del Estado de New York y en el Departamento de Estudios Puertorriqueños de “Lehman Collage”.

Durante los años 1987 al 1989, fue Directora Asociada del “Center for Immigrant and Population Studies”, en New York. En el verano de 1991 fue Conferenciante Visitante del “National Urban Fellows Program” en “Baruch Collage”, de la Universidad del Estado de New York.

Durante los años 1992 al 1993 la Dra. Palmira N. Ríos González se destacó como Profesora en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, República Dominicana, mientras, durante los años 1989 al 1995 laboró como Profesora Asistente en la Escuela Graduada de Gerencia y Política Urbana “New School for Social Research”, en New York.

Desde el año 1995, la nominada ha sido Investigadora Asociada en la Escuela Graduada de Administración Pública Roberto Sánchez Vilella en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Así mismo, durante los años 2001 al 2002, la Dra. Palmira N. Ríos González se desempeñó como Ayudante Especial para Asuntos Internacionales en la Oficina del Rector de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Desde el año 2002 hasta el presente, se desempeña como Directora de la Escuela Graduada de Administración Pública Roberto Sánchez Vilella en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Así mismo, desde el año 2001 y hasta el presente, ha ocupado el cargo de Comisionada de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, institución que Preside desde el año 2003.

La nominada es o ha sido miembro activo de las siguientes organizaciones: Miembro del Comité Asesor del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos (1989-1993); Asesora de la Cámara de Representantes de la Republica Dominicana; . Miembro y Presidenta de la Junta de Directores del “Institute for Puerto Rican Policy” (1990-1995); Asesora de la Oficina de Participación Ciudadana del Municipio de Carolina (1997-2000); Asesora de la Comisión para Propiciar la Igualdad Racial del Colegio de Abogados de Puerto Rico, entre otras.

Es importante señalar, que la Dra. Palmira N. Ríos González es autora de numerosos artículos investigativos y libros relacionados con los Derechos Civiles, igualdad en el empleo, política migratoria, entre otros temas relacionados.

La Dra. Palmira N. Ríos González ha sido recipiente de varias becas, donativos y el Social Change”.

I. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 29 de junio de 2007, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara a la designada Dra. Palmira N. Ríos González. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos: análisis financiero e investigación de campo. Al tratarse de un puesto Ad Honores, no se realizó evaluación psicológica, en virtud de las disposiciones de la Resolución del Senado Número 1292 de 21 de septiembre de 2005.

(a) Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada. Durante este análisis, nada surgió que a nuestro entender indicara inconsistencias materiales y/o pertinentes en la información financiera sometida por la Dra. Palmira N. Ríos González.

No consta evidencia en el expediente de la nominada haya tomado el adiestramiento sobre “La Administración y el Uso de la Propiedad y los Fondos Públicos y la Ética Gubernamental”.

(b) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Dra. Palmira N. Ríos González cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y relaciones con la comunidad.

En primer lugar, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos verificó en los diferentes sistemas de información de Justicia Criminal en el Departamento de Justicia y de los mismos no surge información adversa que involucre a la nominada.

El 7 de noviembre de 2007, se realizó la entrevista de la Dra. Palmira Ríos González, quien es la actual Presidenta de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico. Luego de completar el documento de entrevista satisfactoriamente, la nominada expresó al investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos que aceptó la renominación del señor Gobernador para continuar laborando en la Comisión de Derechos Civiles ya que éste sería su segundo término y quisiera continuar en la Comisión ya que, a su entender, *“aún queda mucho por hacer”*.

Para abundar sobre la reputación profesional que tiene la Dra. Palmira N. Ríos González, el investigador asignado entrevistó a la Sra. Margarita Ayala, quien es compañera de trabajo de la nominada en la Universidad de Puerto Rico.

La señora Ayala indicó lo siguiente: *“Es una mujer muy luchadora, motivadora, dedicada a sus trabajos y a la Comisión. Sé que seguirá realizando el buen trabajo que ha hecho hasta ahora”*.

En términos similares se expresó el Dr. Carlos Soverino, quien también labora junto a la nominada en la Universidad de Puerto Rico. *“La Dra. Ríos es un ser humano increíble. Es muy dedicada a sus trabajos. Favorezco para que continúe en la Comisión porque sé de su compromiso con la misma. Sé que seguirá haciéndolo cada vez mejor”*, fueron sus expresiones.

El Dr. Nelson Colón, quien es miembro de la Comisión de Derechos Civiles también se expresó a favor de la confirmación de la Dra. Palmira N. Ríos González para un Nuevo término en dicha Comisión, al señalar lo siguiente: *“La Dra. Palmira Ríos ha realizado una labor muy buena en la Comisión y sé que está muy comprometida como lo ha estado siempre. No tengo duda que seguirá aportando grandemente en la Comisión. La favorezco sin ningún reparo”*.

La nominada también cuenta con el apoyo del Lcdo. René Pinto Lugo, quien también es miembro de la Comisión de Derechos Civiles. El licenciado Pinto Lugo dijo al ser entrevistado: *“La Dra. Ríos ha sido una persona muy dada a esta Comisión. Siempre busca mejorar. Es muy comprometida con todas las situaciones que se presentan y sé que seguirá aportando a su crecimiento”*.

Así mismo se expresó el Lcdo. José Irizarry, otro de los compañeros comisionados de la Comisión de Derechos Civiles. El licenciado Irizarry dijo lo siguiente sobre la Dra. Palmira N. Ríos González: *“La Dra. Ríos ha realizado una gran labor para esta Comisión. Ha aportado a su crecimiento. Está bien comprometida y sé que si es confirmada, continuará haciendo el trabajo profesional que ha hecho hasta ahora. Es responsable, organizada y recta”*.

Continuando con esta investigación, se entrevistó a la Sra. Alicia Rodríguez Castro, quien es secretaria de la nominada y la conoce desde hace varios años. *“La doctora Ríos ha sido una excelente compañera de trabajo. Es muy organizada y humanitaria. Favorezco cien por ciento que continúe en la Comisión. Sé que continuará realizando una gran labor”*, dijo la entrevistada.

II. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente podemos concluir con certeza que la capacidad profesional del candidato es incuestionable.

La Dra. Palmira N. Ríos González tiene gran capacidad analítica, aptitud intelectual, independencia de criterio, imparcialidad de juicio, objetividad, entendimiento de las funciones y las responsabilidades que le correspondería como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

De acuerdo a esta Comisión, la nominada cuenta, con el compromiso moral e intelectual para realizar un efectivo desempeño como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

Por todo lo antes expuesto, concluimos que la nominada está excepcionalmente bien calificada para el cargo de Miembro de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico; por lo tanto, recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de lo Jurídico,
Asuntos Municipales y Financieros”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

El senador Garriga Picó hace constar su abstención.

SR. DE CASTRO FONT: El Presidente necesita las designaciones del Gobernador.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, y reconociéndose una abstención, el Senado de Puerto Rico extiende su consentimiento al nombramiento de la doctora Palmira N. Ríos González, como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado René Pinto Lugo, como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y la Resolución del Senado Núm. 1711, según enmendada, aprobadas el 6 de febrero de 2006, la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Lcdo. René Pinto Lugo como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El cargo de Comisionado de la Comisión de Derechos Civiles fue creado por la Ley Núm.102 del 28 de junio de 1965. Los miembros de la Comisión deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los Miembros de la Comisión de Derechos Civiles son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico por el término de seis (6) años.

El 14 de agosto de 2007, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. René Pinto Lugo como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 10 de noviembre de 2007

LCDO. RENÉ PINTO LUGO

El Lcdo. René Pinto Lugo nació el 30 de diciembre de 1951 en Santurce, Puerto Rico. El nominado está casado con la Sra. Myrna López González, con quien procreó dos hijos y reside en el Municipio de San Juan, Puerto Rico.

El historial educativo del Lcdo. René Pinto Lugo evidencia que en el año 1976 se graduó de un bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras. En el año 1983 completó el grado de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En el año 1985 culminó una Maestría en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce.

El nominado ha completado los créditos conducentes a un Grado Doctoral en Leyes de la Universidad Complutense de Madrid, España.

El Lcdo. René Pinto Lugo ha sido admitido para ejercer la práctica de la profesión por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos en Puerto Rico y en el Tribunal de Circuito de Apelaciones de los Estados Unidos, Primer Circuito.

Entre algunas Organizaciones o Grupos Cívicos al que el nominado pertenece o ha pertenecido se encuentran: Comisionado de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, nominado para los años 1995 al 2001 por el entonces Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro J. Rosselló y fue nominado nuevamente en el año 2001 por la Gobernadora Sila María Calderón.

Fue Miembro de la Asociación Internacional del Consejo de Defensa, Miembro del Instituto de Investigaciones de Defensa, Miembro de la Asociación Federal de Justicia, pertenece a la Asociación Pro-Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, Junta de Directores del Hogar del Niño y el Hogar del Buen Pastor, entre otras numerosas organizaciones.

El Lcdo. René Pinto Lugo es autor de numerosos artículos relacionados con el área de los Derechos Humanos. Así mismo, ha sido galardonado en varias ocasiones por el Colegio de Abogados de Puerto Rico, por la Facultad de Leyes de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (Egresado Destacado de la

Década de 1980) y fue reconocido por el Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico en el año 2001 por haber sido recipiente de la Medalla Hipólito Marcano.

La trayectoria profesional del Lcdo. René Pinto Lugo se remonta a los años 1973 al 1980 cuando laboró como Asistente de Gerente en Producción y Mercadeo y como Supervisor de Reclamos Legales para la Compañía de Seguros “American International Insurance Company of Puerto Rico”/ (UNACO).

Laboró para la firma “Insurance Company of North America”, primero como Gerente de Reclamaciones y Secretario Corporativo para ESIS Internacional (1980-1982) y luego como Gerente General (1982-1985).

Desde el año 1985 y hasta el presente, el licenciado Pinto Lugo es socio en el Bufete de Abogados “Pinto-Lugo, Oliveras & Ortiz, PSC”.

I. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 29 de junio de 2007, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara al designado Lcdo. René Pinto Lugo. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos: análisis financiero e investigación de campo. Al tratarse de un puesto Ad Honores, no se realizó evaluación psicológica, en virtud de las disposiciones de la Resolución del Senado número 1292 de 21 de septiembre de 2005.

(a) Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Durante este análisis, nada surgió que a nuestro entender indicara inconsistencias materiales y/o pertinentes en la información financiera sometida por el Lcdo. René A. Pinto Lugo. No obstante, a la fecha de este Informe la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos no consta evidencia en el expediente de que el nominado haya tomado el adiestramiento sobre “La Administración y el Uso de la Propiedad y los Fondos Públicos y la Ética Gubernamental”.

(b) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la renominación del Lcdo. René Pinto Lugo cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y relaciones con la comunidad.

En primer lugar, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos verificó en los diferentes sistemas de información de Justicia Criminal en el Departamento de Justicia y de los mismos no surge información adversa que involucre al nominado.

El 8 de noviembre de 2007, se realizó la entrevista al nominado el Lcdo. René Pinto Lugo, quien es socio en el Bufete Pinto –Lugo, Oliveras & Ortiz, PSC. Luego de completar el documento de entrevista satisfactoriamente, el nominado contestó a la pregunta de por qué ha aceptado la renominación del señor Gobernador como Comisionado de la Comisión de Derechos Civiles: *“Este es mi tercer nombramiento por parte de tres (3) gobernadores diferentes y siempre es un honor y orgullo trabajar para el mejoramiento del pueblo de Puerto Rico”*.

Para indagar sobre las circunstancias personales del nominado, el investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos entrevistó a la Sra. Myrna López González, quién es la esposa del licenciado Pinto Lugo desde el año 1973. La señora López expresó su apoyo ante esta nueva renominación de su esposo y señaló: *“Ha estado ligado a la Comisión por varios años y sé que realiza un trabajo que le llena como ser humano. En el plano personal, como esposo ha sido excelente y dedicado”*.

Buscando referencias del licenciado Pinto Lugo se entrevistó a la Dra. Palmira Ríos, actual Presidenta de la Comisión de Derechos Civiles. La doctora Ríos apoya la renominación del licenciado y se

expresó sobre él en los siguientes términos: *“Ha sido una persona que ha aportado mucho al crecimiento de la Comisión. Es un ser humano bien recto, responsable y honesto. Siempre ha sido muy responsable con la Comisión y esta sería la tercera vez que lo nominan. Sé que continuará realizando el trabajo de excelencia que hace en la Junta”*.

El Lcdo. Charles A. Cordero, quien es socio del nominado también apoya su renominación a la Comisión de Derechos Civiles. *“El Lcdo. René Pinto Lugo tiene muy altos valores. Es un ser humano bien responsable, honesto. Sé que continuará haciendo una gran labor en la Comisión de Derechos Civiles como la ha realizado siempre”*.

El Dr. Nelson Colón, actual miembro de la Comisión de Derechos Civiles apoya la renominación del licenciado Pinto Lugo y comentó: *“El Lcdo. René Pinto es una persona muy recta, vertical y honesta. Lo favorezco porque sé que el trabajo que realiza en la Comisión es por el bien de la comunidad y lo hace sin esperar nada a cambio; como todos nosotros”*.

Otro de los comisionados de la Comisión de Derechos Civiles, el Lcdo. José Irizarry, también se expresó a favor de la renominación que nos ocupa: *“Lo favorezco porque siempre ha realizado una gran labor en la Comisión y ha sido un Comisionado bien responsable, organizado y recto. No tengo ningún reparo en que sea confirmado”*, fueron sus palabras.

Continuó nuestra investigación de campo con la entrevista que se le realizara al Sr. Jerónimo Esteve Abril, Presidente de Bella Internacional y amigo personal del nominado. El entrevistado se expresó a favor de la renominación del Lcdo. René Pinto Lugo y señaló lo siguiente: *“Sé que continuará apoyando al crecimiento de la Comisión. Es una persona muy recta y organizada. Sé que continuará realizando un trabajo de excelencia”*.

Finalmente, se entrevistó a la Dra. Lina Torres, quien es amiga del nominado y lo conoce desde hace varios años. *“Siempre ha realizado un buen trabajo para la Comisión y no dudo que continuará haciéndolo. Debe continuar en la Comisión”*, fueron las expresiones de la entrevistada.

II. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente podemos concluir con certeza que la capacidad profesional del candidato es incuestionable.

El Lcdo. René Pinto Lugo tiene gran capacidad analítica, aptitud intelectual, independencia de criterio, imparcialidad de juicio, objetividad, entendimiento de las funciones y las responsabilidades que le correspondería como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

De acuerdo a esta Comisión, el nominado cuenta, con el compromiso moral e intelectual para realizar un efectivo desempeño como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

Por todo lo antes expuesto, concluimos que el nominado está excepcionalmente bien calificado para el cargo de Miembro de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico; por lo tanto, recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de lo Jurídico,

Asuntos Municipales y Financieros”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se confirme la designación del señor Gobernador de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, sólo para consignar mi voto a favor de ambos nombramientos, tanto de la doctora Ríos como del licenciado Pinto Lugo. Pero no puedo dejar pasar la ocasión para subrayar que, independientemente de la capacidad de los miembros de la Comisión de Derechos Civiles y de la vocación que sé que tienen todos ellos, en la medida en que no se le asignen recursos suficientes para cumplir su cometido, no podrán alcanzar lo que debe ser el fin de la Comisión de Derechos Civiles. Y creo que es nuestra responsabilidad, como ha ocurrido durante las vistas de presupuesto y durante otras ocasiones, el recordarle al Ejecutivo que sin los recursos suficientes la Comisión de Derechos Civiles va a estar para todos los efectos bajo una mordaza. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Santiago Negrón.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, hemos visto en los tiempos recientes cómo la Comisión de Derechos Civiles ha ido tomando unos giros que tienden a teñir de consideraciones políticas los informes que salen. Y, ciertamente, aunque reconocemos la independencia de cualquier Comisión por este estilo y defendemos los derechos civiles a ultranza, nos parece que el desempeño de esta Comisión no ha estado al nivel de la independencia de criterios que esperaríamos de esa Comisión. Recordamos cómo recientemente atacaron a esta Asamblea Legislativa por las decisiones que tomamos en cuanto a lo de la unicameralidad. En ese sentido, señor Presidente, sin que se refleje eso como una impugnación de los credenciales de estas personas, voto también como abstenido en esta nominación, como voté en la anterior.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Garriga Picó.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se confirme y se apruebe con las dos abstenciones que constan en el registro del Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico extiende su confirmación al nombramiento...

SR. DE CASTRO FONT: Una abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo?

SR. DE CASTRO FONT: Hubo una abstención...

SR. PRESIDENTE: Hubo una abstención, sí.

SR. DE CASTRO FONT: ...del estadista Garriga Picó.

SR. PRESIDENTE: Sí. El Senado de Puerto Rico extiende su consentimiento al nombramiento del licenciado René Pinto Lugo, como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Como punto de información, para dejar claro el récord, son sesenta y tres (63) nombramientos solamente los que faltan por confirmar.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Probablemente más de cincuenta (50) de ellos que no han sometido sus papeles.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Como punto de ilustración al compañero, desde que presido la Comisión de lo Jurídico, ciento veintiocho (128) jueces hemos confirmado, de los doscientos cincuenta y tres (253) jueces que hay en propiedad en Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Que pasemos al próximo asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Estamos listos. Solicitamos un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas...

SR. PRESIDENTE: Antes de hacerlo, queremos recordarle a los Senadores y Senadoras que mañana el Senado se va a estar reuniendo a las cuatro en punto de la tarde (4:00 p.m.), y esperamos no tener que estar hasta las doce de la noche (12:00 p.m.).

Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: *Monsier le' President.*

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Calendario de Votación Final, Resoluciones del Senado 3476, 3557, 3562; la Resolución Conjunta del Senado 923, en su concurrencia; el Anejo B del Orden de los Asuntos (R. del S. 3558 y 3559); y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, así a todos los fines legales correspondientes.

Señor Presidente del Senado, Votación Final.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 923

R. del S. 3476

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda que realice una exhaustiva investigación sobre la legalidad de la determinación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de retener el diez (10) por ciento de las cantidades asignadas bajo la Resolución Conjunta Núm. 158 de 10 de julio de 2006, a las entidades sin fines de lucro beneficiadas bajo dicha Resolución Conjunta; y para otros propósitos.”

R. del S. 3557

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la compañía “Holland Group Investment (Mayagüez) Inc.”, en ocasión de la llegada de los primeros barcos cruceros al Puerto de Mayagüez.”

R. del S. 3558

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al cuerpo técnico y jugadores de los Conquistadores de Guaynabo, ganadores de la Conferencia del Caribe, por haber obtenido, por tercer año consecutivo, el galardón de Campeón de la Liga Intermedia Sub-21, que auspicia la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.”

R. del S. 3559

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los jugadores y cuerpo técnico de los Artesanos de Las Piedras, integrantes de la División del Caribe, por haber obtenido el galardón de sub-Campeón, de la Liga Intermedia Sub-21, que auspicia la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.”

R. del S. 3562

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al invicto campeón de la división Jr. Welter de la Organización Mundial de Boxeo (OMB) el Cagüeno Miguel Cotto al mantener su invicto al ganar por decisión unánime frente al estadounidense Shane Mosley el pasado sábado, 10 de noviembre de 2007.”

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 3476, 3557, 3558, 3559 y 3562, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 923, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

José Garriga Picó.

Total..... 1

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos pasar al turno de Relación de medidas radicadas en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2277

Por el señor Fas Alzamora:

“Para designar el nuevo Parque de Bombas de Orocovis, con el nombre de "Marcelino Rodríguez Díaz," en reconocimiento a la aportación público-social de este distinguido ciudadano orocoveño, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como ‘Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.’”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 2278

Por el señor Garriga Picó:

“Para crear la “Ley de Exención Educativa para el Héroe Combatiente” que establece que los recintos de la Universidad de Puerto Rico otorgarán una exención total del pago de admisión y una exención de dos terceras partes (2/3) del pago de matrícula a militares condecorados por heroísmo; para conceder una exención de una tercera parte (1/3) del pago de matrícula al resto de los miembros del servicio; y para conceder un aumento de la exención a la mitad (1/2) del pago de matrícula a militares jefes (as) de familia de ingresos medios o bajos, o bien que reporten como único ingreso el sueldo devengado a través de la Guardia Nacional o las distintas Reservas.”

(ASUNTOS FEDERALES Y DEL CONSUMIDOR; Y DE EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES)

P. del S. 2279

Por el señor Garriga Picó:

“Para adicionar un Artículo 2.30-A y enmendar el Artículo 2.31 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de extender el derecho a las tablillas especiales, a militares condecorados por su heroísmo o por su participación directa en combate, así como a miembros de las Fuerzas Activas de las Fuerzas Armadas.”

(ASUNTOS FEDERALES Y DEL CONSUMIDOR; Y DE COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 2280

Por el señor Garriga Picó:

“Para adicionar un Artículo 23.08 y 23.09 a la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de que se otorgue la renovación libre de costo de manera vitalicia de la licencia de conducir y de vehículos de motor de servicio privado a militares condecorados por heroísmo; para que todos aquellos miembros de los Servicios Uniformados con veinte o más años de servicio continuo tengan derecho a renovar gratuitamente la licencia de conducir; para que todo recipiente de una condecoración por participación directa en combate quede exento del cobro de los derechos de licencia de vehículo de motor de servicio privado correspondientes al año siguiente de la fecha de su regreso a esta jurisdicción; y para que los miembros civiles del Cuerpo de Ingenieros y del Servicio Médico Nacional contra Desastre que hayan estado en un teatro de operaciones en calidad de apoyo a cualquiera de los siete servicios uniformados queden exentos del cobro de los derechos de licencia de vehículo de motor de servicio privado correspondientes al año siguiente de la fecha de su regreso a esta jurisdicción.”

(ASUNTOS FEDERALES Y DEL CONSUMIDOR; DE COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2281

Por el señor Parga Figueroa:

“Para crear la “Ley de Cumplimiento de Garantías de Vehículos de Motor Nuevos”, a fin de elevar a rango de legislación parámetros mínimos relativos al deber del manufacturero de ajustar los vehículos nuevos de motor a las garantías; y el procedimiento a seguirse cuando existe desconformidad de los vehículos de motor, así como sus consecuencias; y para otros fines.”

(ASUNTOS FEDERALES Y DEL CONSUMIDOR)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3556

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico, con motivo de la celebración de su Asamblea Anual, a celebrarse el 16 y 17 de noviembre del año en curso, en el cual se rinde homenaje a las siguientes personas: Premio de Educación doctora Celia Guzmán a la Profesora Gladys E. Vélez de Jesús, Premio de Administración Rosa González a la Profesora Zaida Lina Torres Soto, Premio de Servicio Paulina R. Dávila a la señora Luz M. Figueroa Montes, Premio de Investigación doctora Adelaida Sanavitis a la doctora Yadira Regueira Álvarez y el Premio de Liderato doctora Rita Osorio a la señora Aida Morales de Sotomayor.”

R. del S. 3557

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la compañía “Holland Group Investment (Mayagüez) Inc.”, en ocasión de la llegada de los primeros barcos cruceros al Puerto de Mayagüez.”

R. del S. 3558

Por el señor Parga Figueroa y la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al cuerpo técnico y jugadores de los Conquistadores de Guaynabo, ganadores de la Conferencia del Caribe, de haber obtenido por tercer año consecutivo el galardón de Campeón de la Liga Intermedia Sub-21, que auspicia la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.”

R. del S. 3559

Por los señores Parga Figueroa y Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a los jugadores y cuerpo técnico de los Artesanos de Las Piedras, integrantes de la División del Caribe, por haber obtenido el galardón de Sub-Campeón, de la Liga Intermedia Sub-21, que auspicia la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.”

R. del S. 3560

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor del Senado de Puerto Rico, una investigación sobre los servicios médico-hospitalarios y/o rehabilitación que están recibiendo en Puerto Rico los veteranos de las guerras del Golfo Pérsico, Afganistán e Irak, que hayan sufrido heridas catastróficas o daño emocional traumático por lo que dependen de atenciones y servicios permanentes sin interrupción hasta alcanzar la rehabilitación o para conservar su calidad de vida.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3561

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor a realizar una investigación sobre las prácticas de contratación, renovación y cobro de membresía a los clientes de los gimnasios en Puerto Rico.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3562

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al invicto campeón de la división Jr. Welter de la Organización Mundial de Boxeo (OMB) el Cagüño Miguel Cotto al mantener su invicto al ganar por decisión unánime frente al estadounidense Shane Mosley el pasado sábado, 10 de noviembre de 2007.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente, la siguiente Resolución Conjunta y Resolución Concurrente:

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2211

Por el señor Del Valle Colón:

“Para enmendar el subinciso bb., inciso 15, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 110 de 23 de julio de 2007; a los fines de redirigir los fondos asignados para otros usos.”

(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTENTE DE LA CAMARA

R. Conc. de la C. 129

Por la señora González Colón:

“Para expresar el apoyo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Proyecto de la Cámara de Representantes Federal (HR) 2789, a los fines de equiparar a los beneficiarios del Programa Medicare en Puerto Rico con los de nuestros conciudadanos de los demás cincuenta (50) Estados de la Nación.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico hasta mañana martes, 13 de noviembre de 2007, a las cuatro en punto de la tarde (4:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta mañana martes, 13 de noviembre de 2007, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).